

MLL/isr/jrh

ANEXO DE LAS BASES GENERALES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (GRADUADO/A SOCIAL) EN AEPSA, SERVICIOS CENTRALES.-

RÉGIMEN: LABORAL FIJO/A

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 2

GRUPO SEGÚN CONVENIO LABORAL: "F-2" (Técnico/a Medio)

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: GRADUADO/A SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TÉCNICO/A GRADO MEDIO (GRADUADO/A SOCIAL) EN AEPSA, SERVICIOS CENTRALES

TITULACIÓN EXIGIDA: Diplomatura en Graduado Social o titulación declarada legalmente equivalente.

(En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación).

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

CUANTÍA DE LOS DERECHOS DE EXAMEN: 12,75.- €

CATEGORÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN: 2ª



PROGRAMA EXIGIDO.-

- 1. Personal al servicio de la Unidad de Gestión AEPSA, adscritos al Régimen General por el convenio de la construcción.
- 2. Deberes y derechos de los trabajadores de la Unidad Gestión AEPSA: permisos, licencias y vacaciones.
- 3. Retribuciones de los trabajadores adscritos al programa: principios, conceptos retributivos. Indemnización por razón del servicio.
- 4. Jornada laboral del personal AEPSA. Jornadas. Horarios, ausencia y justificación.
- 5. El contrato de trabajo en la Unidad de Gestión AEPSA: tipos y enumeración.
- 6. El contrato de trabajo. Concepto. Elementos.
- 7. Contrato de duración determinada y contrato por circunstancias de la producción: conceptos y elementos.
- 8. Inspección de trabajo. Responsabilidad y seguimiento.
- 9. El sistema de la Seguridad Social: significado. Campo de aplicación. Composición del sistema. Acción protectora. Estructura administrativa.
- 10. Seguridad Social. Devoluciones de cuotas a la Seguridad Social.
- 11. La vinculación del trabajador a la Seguridad Social: afiliación de trabajadores. Altas. Bajas. Variaciones. Efectos. Asimilación al alta.
- 12. Cotización al régimen general: sujetos obligados. Nacimientos. Duración. Extinción. Contingencias cotizables. Bases de cotización.
- 13. El sistema red: concepto. Fundamentos y regulación. Sujetos. Objeto y funcionamiento.
- 14. Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Responsabilidad empresarial.
- 15. La protección por incapacidad temporal. Concepto. Beneficiario. Nacimiento, duración y extinción del derecho.
- 16. Cuantía de la prestación. Pago, gestión y control de la incapacidad temporal.
- 17. Riesgo durante el embarazo: Significado, beneficiario. Prestación económica. Nacimiento del derecho. Duración.
- 18. La maternidad: significado. Prestación económica. Beneficiarios. Tramitación.
- 19. Incapacidad permanente: significado. Beneficiarios.
- 20. Grados de incapacidad. Procedimiento para la declaración de las situaciones de incapacidad permanente: calificación y revisión.
- 21. La invalidez en su modalidad no contributiva; muerte y supervivencia: significado. Sujetos causantes. Prestaciones.
- 22. Derechos colectivos del personal adscrito al programa AEPSA: Órganos de representación. Derecho de reunión. Derecho de huelga. Derecho a la negociación colectiva.
- 23. Previsión Económica Mensual de la Unidad de Gestión AEPSA. Importancia. Cálculo de la Previsión y Remisión al departamento de Tesorería.
- 24. Costes salariales. Revisión de la documentación. Elaboración de informes, listados y decretos.
- 25. Revisión de los informes de fin de obra. Comprobación y seguimiento.
- 26. Ofertas de empleo. Control y seguimiento.
- 27. El Área de Presidencia de la Diputación de Cádiz. Planificación e Infraestructuras. Unidad de Gestión AEPSA. Convenios del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz.
- 28. Protección de datos en el ámbito del funcionamiento de la Unidad Gestión AEPSA.
- 29. Plan estratégico de igualdad de oportunidades de la Diputación Provincial de Cádiz. Uso igualitario del lenguaje administrativo.
- 30. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.